

RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES FORMULADAS A LOS REQUISITOS HABILITANTES ESTABLECIDOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN No. MC-CMC-CBA-0072-2020

OBJETO: COMPRA DE EQUIPOS Y MATERIALES DE FORMACION NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO SENNOVA DENOMINADO MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA DEL AMBIENTE AGROPECUARIO PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS EN LOS SISTEMAS DE PRODUCCIÓN DEL CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA AGROPECUARIA.

A continuación, procede el subdirector del Centro de Biotecnología Agropecuaria, previo concepto del equipo técnico estructurador de la necesidad, a dar respuesta a las observaciones formuladas por algunos interesados en participar en el proceso de selección antes señalado, así:

OBSERVANTE No. 1	Tu equipo S.A.S.
-------------------------	------------------

OBSERVACIÓN	RESPUESTA
1. En cuanto al tema de la experiencia solicitada en el proyecto de pliego de condiciones, la cual solicita los siguientes códigos registrados en el RUP. (...). Se solicita a la entidad, que permita que la cantidad de códigos mínimos por contrato para el LOTE 2 sea de dos (2) códigos de los allí relacionados, manteniendo la solicitud de que uno de ellos sea el 41111500 de esta manera se permite la pluralidad de oferentes al presente proceso.	Se acepta la observación y, en consecuencia, se modificará el pliego de condiciones respecto a este asunto.
2. Se solicita a la entidad, corregir el código que se encuentra resaltado en color amarillo ya que el mismo corresponde al 32101600, tal como aparece inicialmente en el documento del pliego de condiciones.	Se acepta. Por error de transcripción en el cuadro de códigos requeridos quedó el código 32101900 y el código que corresponde es el 32101600 .
3. Se recomienda a la entidad que en el ítem 4 de la ficha técnica para el Lote 1, donde solicitan el dron multiespectral de 6 bandas, incluya capacitación en el uso y manejo del equipo y que dicha capacitación sea dictada por personal que se encuentre certificado como piloto ante la Aeronáutica Civil, incluyendo dicho certificado en la presentación de la propuesta, esto con la finalidad de que el personal que dicte las capacitaciones tenga la capacidad suficiente de brindar la mejor asesoría al personal de la entidad al momento de dictar dichas capacitaciones.	Se acepta: En la ficha técnica se especifica lo siguiente, referido al numeral 2 de las observaciones. Ítem 8. CAPACITACION: Capacitación técnica que será especificada al momento de comprar el equipo, para 3 personas. Los capacitadores deben estar certificados por la Aeronáutica civil y/o Fuerza aérea Colombiana, cumpliendo requisitos del apéndice 13, sobre la operación de sistemas de aeronaves no tripuladas- UAS del RAC 91. Específicamente el numeral 3.7 que tratan sobre los requisitos para los operadores de UAS del clase B

3. También solicitamos a la entidad que incluya dentro del pliego de condiciones, que el proponente certifique mediante documento emitido por el fabricante, que se encuentra como distribuidor autorizado para Colombia en los equipos del banderillero satelital y piloto automático de acuerdo con las especificaciones de la ficha técnica para los ítems 1 y 2 del Lote 1.	En la ficha está contemplado ítem 7. Certificación de calidad: "Certificado del fabricante, soporte técnico y garantía en Colombia."
4. Actualmente la comercialización de Drones ha tomado auge en nuestro País y por esta razón, muchas empresas se encuentran dentro de la venta de los mismos, basados en esto solicitamos a la entidad para que evite cualquier inconveniente incluya dentro de la ficha técnica del pliego de condiciones en el ítem 4 donde solicitan el dron multiespectral, que el proponente presente en su propuesta la certificación de distribución o la cadena de distribución oficialmente emitida por el fabricante del equipo que solicitan.	Se acepta: En las fichas técnicas, está estipulado en el ítem En la ficha técnica, en el ítem 7. CERTIFICACION CALIDAD: Certificado y/o carta del fabricante, certificado de cadena de distribución, soporte técnico y garantía en Colombia.
Se solicita a la entidad aclarar cuál de los formatos presentados en los anexos es el que debe usarse para la declaración juramentada sobre pagos parafiscales para persona jurídica, ya que el anexo No. 4 y anexo No. 5 corresponden a lo mismo.	El anexo No. 4 corresponde a persona jurídica, en tanto que el No. 5 a persona natural.

OBSERVANTE No. 2

Santiago Bracho Ingeniería

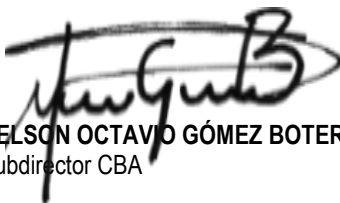
CRITERIO	OBSERVACION
<p>I. Inicialmente recomendamos a la entidad que tome en consideración el tema de las capacitaciones y servicio post venta, ya que este tema es sumamente importante teniendo en cuenta la carga fuerte de los equipos a adquirir como son los correspondientes a los ítems 1 (banderillero satelital), ítem 2 (Piloto automático) y el ítem 4 (Dron Multiespectral), para los cuales expresamos nuestra solicitud a la entidad de incluir en las fichas técnicas las siguientes solicitudes:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Que el proponente debe dictar la respectiva capacitación y adicional incluir la instalación en la maquinaria correspondiente (tractores YTO, KUBOTA, JHON DEERE y FORD) b. En relación al ítem 4 (Dron multiespectral) solicitar como requisito habilitante presentar el certificado como piloto de RPAS de la persona que dictará la capacitación. 	<p>Se acepta. En las correspondientes fichas técnicas se indica: Para dron, ítem 8. CAPACITACION Capacitación técnica que será especificada al momento de comprar el equipo, para 3 personas. Los capacitadores deben estar certificados por la Aeronáutica civil y/o Fuerza Aérea Colombiana, cumpliendo requisitos del apéndice 13, sobre la operación de sistemas de aeronaves no tripuladas- UAS del RAC 91. Específicamente el numeral 3.7 que trata sobre los requisitos para los operadores de UAS del clase B.</p> <p>Ver nueva ficha técnica.</p>

<p>2. Por otro lado y no menos importante, se recomienda que soliciten que el oferente les brinde el respaldo suficiente tanto en capacitacion como tambien en todo lo relacionado con partes y repuestos durante el tiempo de la garantia ofrecido, esto se puede lograr siempre y cuando la empresa tenga una representacion de la marca en Colombia, por lo tanto, tomen en consideracion solicitar dentro de los requisitos habilitantes una certificacion expedida por el fabricante donde se indique que el proponente está en la capacidad suficiente para prestar el respaldo necesario tanto en repuestos como en la parte del personal que brinda dicho servicio, es decir, un certificado de representacion de la marca para Colombia para el caso de los ítems 1 y 2 de la ficha tecnica (banderillero satelital y piloto automatico respectivamente).</p>	<p>Se acepta. En la ficha técnica encontrará en el ítem 7. Certificación de calidad: "Certificado del fabricante, soporte técnico y garantía en Colombia."</p>
<p>3. Solicitar para el caso del ítem 4 (drone multiespectral), el certificado de distribución del fabricante y/o cadena de distribucion, que demuestre que el proponente esta en la capacidad de solventar cualquier problema que se pueda presentar teniendo el respaldo directo del fabricante de los equipos ofertados.</p>	<p>Se acepta. En la ficha técnica, en el ítem 7. CERTIFICACION CALIDAD: Certificado y/o carta del Fabricante, certificado de cadena de distribución, soporte técnico y garantía en Colombia.</p> <p>Se amplía a presentar certificado de cadena de distribución no solo del fabricante.</p> <p>Recordando que la oferta de este ítem debe contemplar el mantenimiento preventivo por un tiempo no inferior a un año.</p>

Nota: 1. Los ítems correspondientes al sistema de riego (lote 2), deberán ser entregados e instalados en el lugar que sea establecido por el CBA-SENA.

En los anteriores términos, en Mosquera (Cundinamarca), el 9 de diciembre de 2020, se ha dado respuesta a las observaciones formuladas por posibles interesados en participar en el proceso contractual.

Atentamente,



NELSON OCTAVIO GÓMEZ BOTERO
Subdirector CBA

Elaboró: Holman Daniel Rodríguez Ruiz – Abg. Contratación CBA
Revisó: Alba Pinzón Sáenz – Coordinadora Administrativa CBA